

9

La democratización de la vida política en la Argentina

La sanción de la Ley Sáenz Peña abre un nuevo capítulo de la historia de la Argentina. A partir de ese momento se vive en nuestro país un proceso de ampliación de la participación política que alcanza a los sectores antes marginados. En este capítulo, estudiaremos los avatares que enfrenta este proceso en las primeras décadas del siglo xx.



La Ley Sáenz Peña y el comienzo de un nuevo sistema político

A comienzos del siglo xx, la larga tradición conservadora de manejar las elecciones de modo fraudulento para perpetuarse en el poder parecía haber llegado a su fin.

Durante aquellos años, el nivel de agitación y movilización que caracterizaba a la sociedad argentina era un signo del agotamiento del sistema político vigente hasta ese momento. La penosa situación económica de los sectores más postergados de la sociedad y la falta de libertades políticas desencadenaron una serie de protestas dirigidas al gobierno del PAN. El gobierno interpretó que si realizaba modificaciones en el proceso electoral legitimaría su mandato y así lograría aplacar el descontento de los partidos políticos opositores y de gran parte de la sociedad. Por eso, en 1912, el presidente **Roque Sáenz Peña** decidió sancionar la **Ley General de Elecciones**, conocida popularmente como "**Ley Sáenz Peña**", que establecía el **sfragio secreto, universal y obligatorio** para los hombres argentinos mayores de 18 años. Esta ley modificó en gran medida el funcionamiento electoral,

impidiendo las técnicas fraudulentas que tradicionalmente aplicaban los gobiernos conservadores a través del voto cantado. Así, a partir de la Ley Sáenz Peña, el sufragio realmente iba a dar cuenta de la participación política de los ciudadanos.

De todos modos, es importante tener en cuenta que, a pesar de las importantes transformaciones que esta nueva legislación trajo consigo, la universalidad tenía sus límites.

En primer lugar, las mujeres se encontraban exentas de la posibilidad de votar.

En segundo lugar, gran parte de los varones habitantes de nuestro país eran inmigrantes no nacionalizados y, por lo tanto, tampoco tenían acceso al voto.

Finalmente, si bien los alcances de la ley eran extensivos a todo el territorio nacional para cualquier acto electoral, el Senado se mantuvo por fuera de la reforma hasta el año 1916, de manera que, en un primer momento, sus designaciones permanecieron bajo el control de los respectivos gobiernos provinciales.

LAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA
EL SANTO Y SEÑA



Actividades:

1. Observen la imagen y conversen entre ustedes, ¿qué representa?
2. ¿A qué época y a qué práctica está asociada?
3. ¿Actualmente suceden estas cosas? ¿Por qué?